



AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES

Parcial PP

Pto 6

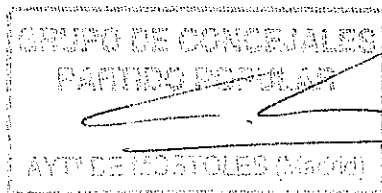
populares
de Móstoles

**ENMIENDA DE MODIFICATIVA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA
MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO ORDINARIO DEL 9 DE DICIEMBRE
DE 2021 EL GRUPO MUNICIPAL VOX, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO
DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES**

De conformidad con el artículo 93.6 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles, en adelante ROM, el Grupo Municipal Popular presenta ENMIENDA DE MODIFICACIÓN, a la moción presentada por el Grupo Vox, relativa al cumplimiento del artículo 96 del ROM, consistente en sustituir el contenido del punto 2 de los ACUERDOS, proponiendo la siguiente redacción

2. Que en atención al punto anterior, no deberían calificarse por la Junta de Portavoces, aquellas mociones presentadas por los grupos que no incidan de modo directo en el municipio o sobre los cuales no tuviera el Ayuntamiento competencia en el ámbito local, recogidas en la Ley.

Móstoles, 9 de diciembre de 2021



Fdo. Mirina Cortés Ortega
Portavoz del Grupo Municipal Popular

